Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/10
ADQUISICION DE VEHÍCULO TIPO MINIBUS
ID de llamado 193340

Addendum Nº1

En la Sección VII - Condiciones especiales del contrato

Donde dice:

CGC 16.1	El **CONTRATISTA**, presentará la solicitud de pago ante la CAJA por escrito y adjuntará a dicha solicitud, la factura que deberán estar debidamente llenadas con los datos del **CONTRATANTE**, el concepto bien especificado, número de contrato, modalidad de la contratación y el acta de recepción con la expresa aclaración de que los bienes fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido. El pago se realizara EN GUARANÍES, dentro de los 30 (TREINTA) a 60 (SESENTA) días posteriores a la presentación de la solicitud de pago correspondiente, factura crédito, nota de remisión con la conformidad de la convocante, acompañada del acta de recepción de bienes, conforme al Plan de entrega y cumplimiento establecido en la Sección V Programa de Suministros y de la factura correspondiente. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se aclara que no se otorgará anticipo.

Debe decir:

CGC 16.1	El **CONTRATISTA**, presentará la solicitud de pago ante la CAJA por escrito y adjuntará a dicha solicitud, la factura que deberán estar debidamente llenadas con los datos del **CONTRATANTE**, el concepto bien especificado, número de contrato, modalidad de la contratación y el acta de recepción con la expresa aclaración de que los bienes fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido. El pago se realizara EN GUARANÍES, dentro de los 30 (TREINTA) días posteriores a la presentación de la solicitud de pago correspondiente, factura crédito, nota de remisión con la conformidad de la convocante, acompañada del acta de recepción de bienes, conforme al Plan de entrega y cumplimiento establecido en la Sección V Programa de Suministros y de la factura correspondiente. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se aclara que no se otorgará anticipo.